



El informe de la Comisión de la Verdad colombiana:

Sendero para una Paz incluyente y vigorosa

Juan Camilo Pulido Riveros
10.12.2022

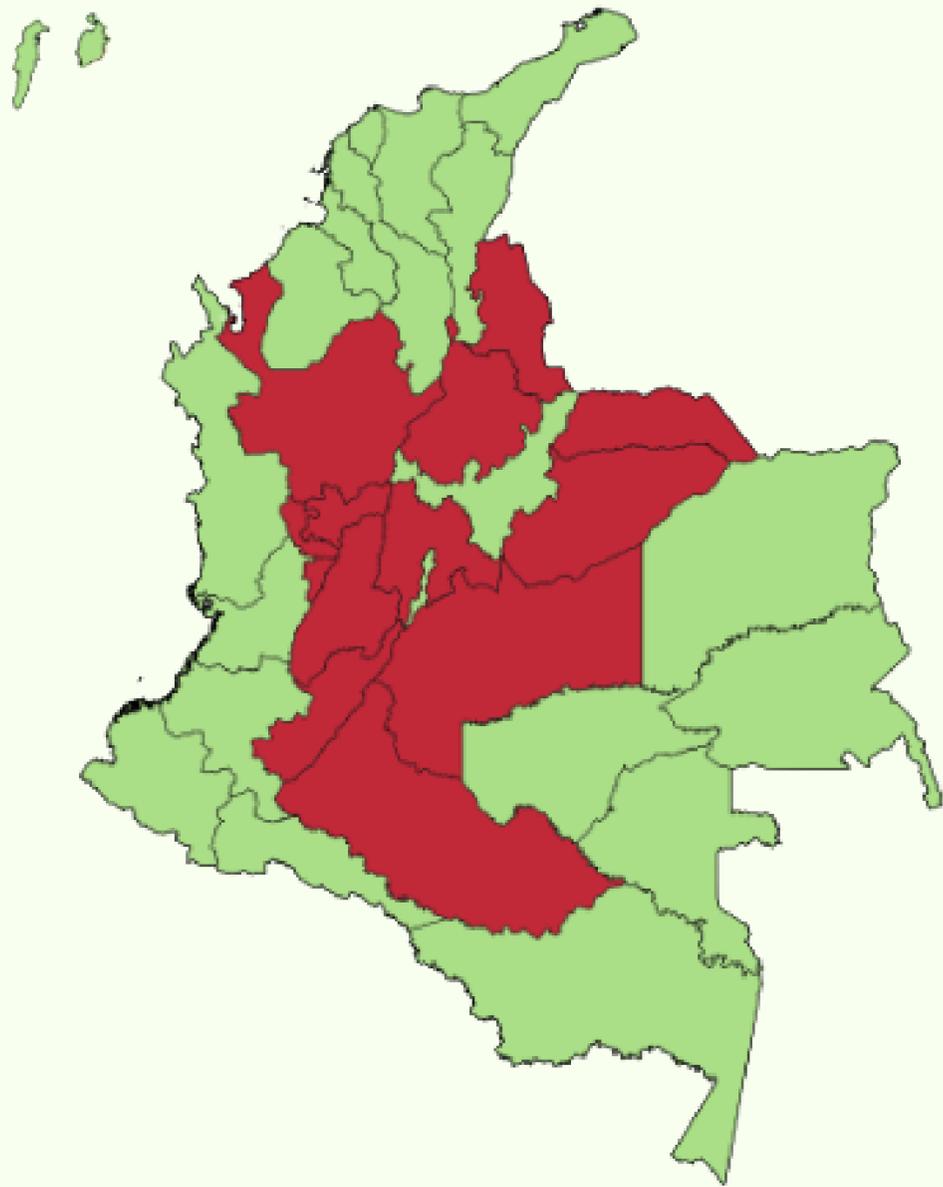
Puntos a tratar



- Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera
- Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.
- Hay futuro, si hay verdad

Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera

1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral
2. Participación política: Apertura democrática para construir la paz
3. Fin del conflicto
4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas
- 5. Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto**
6. Implementación, verificación y refrendación



■ Departamentos donde predominó el «**SÍ**»
 ■ Departamentos donde predominó el «**NO**»



Demografía electoral

Población	48 747 632 ³
Hab. registrados	34 899 945 ¹
Votantes	13 066 047 ²

Participación



Votos válidos 12 808 858

Votos nulos 170 946

Tarjetas no marcadas 86 243

✓ Sí	6 377 464	49,79%
✗ No	6 431 372	50,21%



SISTEMA INTEGRAL PARA LA PAZ

Verdad | Justicia | Reparación | No Repetición

Acto legislativo 01 de 2017

La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.

La Unidad de Búsqueda para Personas dadas por Desaparecidas.

La Jurisdicción Especial para la Paz.

Las medidas de reparación integral para la construcción de paz y las garantías de no repetición.

INTEGRALIDAD



El SIVJRNR requiere ser integral, para que las medidas logren un máximo de justicia y de rendición de cuentas sobre las violaciones de los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario – DIH, ocurridas a lo largo del conflicto. Los distintos mecanismos y medidas de verdad, justicia, reparación y no repetición, en tanto parte de un sistema que busca una respuesta integral a las víctimas, no pueden entenderse de manera aislada, sino que estarán interconectados a través de relaciones de condicionalidad y de incentivos para acceder y mantener cualquier tratamiento especial de justicia, siempre fundados en el reconocimiento de la verdad y de las responsabilidades.

FINALIDAD



Consolidar un escenario institucional transitorio o temporal suficiente y apropiado para satisfacer los derechos de las víctimas del conflicto armado y contribuir en la reconciliación nacional.

¿Reconciliación?

Perspectives	Essence	Axis	Conditions
Religious	Goal	Horizontal	Cessation of physical violence
Psychological	Process	Temporal	Assessing guilt
Juridical			Establishing responsibilities
Political	Level	Attitudes/practices	Accountability
Sociological	National	Apology	Healing
Philosophical	Interregional	Compassion	Justice
Historical	Intergenerational	Dialogue	Memory
Anthropological	Intergroup	Forgiveness	Identity
Interdisciplinary	Interpersonal	Harmony	Restoration
	Intrapersonal	Reciprocity	Reparation
	Intragroup	Recognition	Structural Change
	Intrapersonal	Ritual	Trust
	International	Solidarity	Peace

**Fuente: Anika Oettler & Angelika Rettberg (2019)
 Varieties of reconciliation in violent contexts:
 lessons from Colombia, Peacebuilding, 7:3, 334**

¿QUE SON LAS COMISIONES DE LA VERDAD?



Las comisiones de la verdad son instituciones temporales de carácter oficial, extrajudicial y transicional, creadas con el propósito de esclarecer las atrocidades perpetradas en un periodo de varios años y elaborar la memoria colectiva de esa época de violencia. Su misión última es elaborar un relato histórico y explicativo de los abusos cometidos, que pueda ser compartido por la mayoría de la sociedad y le permita cerrar simbólicamente ese pasado de agresiones y dolor, así como sentar las bases de la reconciliación.

EL TIEMPO DE LABORES

País y año de creación de la comisión de la verdad	Periodo histórico a investigar	Tiempo de labores	Número de comisionados
Argentina (1983)	1976-1983 (7 años)	9 meses	13
Uganda (1986)	Diciembre 1962 a enero de 1986 (24 años)	9 años	6
Chile (1990)	1973 -1990 (16.5 años)	9 meses	8
Chad (1990)	1982-1990 (8 años)	10 meses	12-16 ¹⁹²
El Salvador (1992)	1980-1991 (11 años)	8 meses	3
Sri Lanka (1994)	1988 – 1994 (6 años)	3 años	3
Haití (1995)	1991 – 1994 (3 años)	10 meses	7
Sudáfrica (1995)	<u>1960</u> - 1994 (44 años)	2.6 años	17

País y año de creación de la comisión de la verdad	Periodo histórico a investigar	Tiempo de labores	Número de comisionados
Guatemala (1999)	1962-1996 (34 años)	1.5 años	3
Nigeria (1999)	1966-1999 (33 años)	3 años	8
Sierra Leona (2000)	1991-1999 (8 años)	2.3 años	7
Perú (2001)	1980-2000 (20 años)	2.3 años	12
Ghana (2002)	1957-1993 (26 años)	2 años	9
Timor Leste (2002)	1974-1999 (25 años)	3.6 años	7
Marruecos (2004)	1956-1999 (43 años)	1.9 años	17
Liberia (2005) ¹⁹³	1979-2003 (24 años)	2.3 años	9



EL PAPEL DE LAS COMISIONES DE VERDAD

Entre finales del siglo pasado y el tiempo transcurrido del presente se ha creado un número importante de comisiones de la verdad, en países que atraviesan transiciones de dictaduras a regímenes democráticos, en el marco de finalización de guerras civiles, conflictos armados internos o, en general, para documentar una época de violaciones a los derechos humanos. También han sido creadas comisiones de la verdad, por ejemplo, con el fin de investigar un episodio específico de violencia, ocurrido en apenas uno o varios días, o con el fin de llevar a cabo investigaciones no necesariamente en el contexto de procesos de transición.

Corte Constitucional Colombiana, Sentencia C-017 de 2018

En 2007 Amnistía Internacional registró comisiones de la verdad en:

Argentina (1983), Bolivia (1982), Chad (1991), Chile (1990; 2003), República Democrática del Congo (2003), Ecuador (1996), El Salvador (1992), Alemania (1992), Ghana (2002), Guatemala (1997), Haití (1995), Indonesia (2004), Indonesia y Timor Oriental (2005), Liberia (2005), Marruecos (2004), Nepal (1990), Nigeria (1999), Panamá (2001), Paraguay (2003), Perú (2000), Filipinas (1986), Serbia y Montenegro (2002), Sierra Leona (2002), Sudáfrica (1995), Corea del Sur (2000), Sri Lanka (1994; 1998), Timor Oriental (2002), Uganda (1974; 1986), Uruguay (1985; 2000).

FUENTE: "AMNESTY INTERNATIONAL. TRUTH, JUSTICE AND REPARATION ESTABLISHING AN EFFECTIVE TRUTH COMMISSION. 11 JUNE 2007. DISPONIBLE EN: [HTTPS://WWW.AMNESTY.ORG/ES/DOCUMENTS/POL30/009/2007/EN/](https://www.amnesty.org/es/documents/POL30/009/2007/EN/)"

Los fines de las comisiones de la verdad

Propiciar la
reconciliación y la
convivencia
pacífica

Esclarecer y
promover el
reconocimiento
público de las
víctimas y de los
crímenes cometidos

Contribuir a los
procesos de
duelo y permitir a
las víctimas
contar su propia
historia

Promover las
reparaciones a
las víctimas

Impulsar reformas
institucionales a
largo plazo
orientadas a la no
repetición de los
crímenes



FINES DE LAS COMISIONES DE LA VERDAD

El propósito general de las comisiones de la verdad es restaurar la dignidad de las víctimas y de las comunidades afectadas. Las comisiones buscan dar respuesta a sus necesidades, esperanzas, deseos, frustraciones, su sufrimiento y sus anhelos, luego de la terminación de la época generalizada de abusos. Las víctimas son la razón de ser de las comisiones de la verdad y sobre esta base se erigen la mayoría de los fines que, de manera directa o indirecta, se persiguen con las investigaciones, la elaboración del informe final y las recomendaciones.

Corte Constitucional Colombiana, Sentencia C-017 de 2018

A group of approximately 12 diverse individuals, including men and women of various ages and ethnicities, are posed together against a plain white background. They are dressed in professional or semi-formal attire, such as suits, blouses, and jackets. The group is arranged in two rows, with some individuals standing slightly behind others. The overall mood is professional and collaborative.

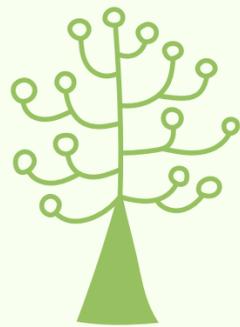
**Comisión para el
Esclarecimiento de la Verdad,
la Convivencia y la No
Repetición**

Mecanismo del SIVJNR para conocer la verdad de lo ocurrido en el marco del conflicto armado y contribuir al esclarecimiento de las violaciones e infracciones cometidas durante el mismo y ofrecer una explicación amplia de su complejidad a toda la sociedad.

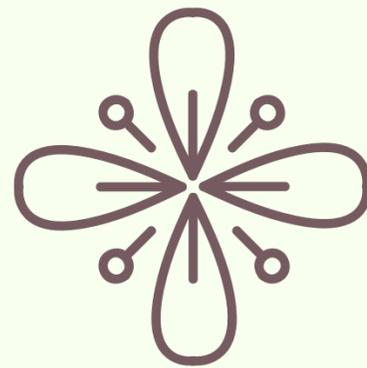
Nació al amparo del Decreto 588 de 2017 (sentencia C-017/18) con una vigencia de tres años (con un período adicional previo de seis meses para preparar todo lo necesario para su funcionamiento). Sin embargo, en octubre del 2021, la Corte Constitucional, extendió el mandato de la Comisión de la Verdad durante siete meses más.



Temporal



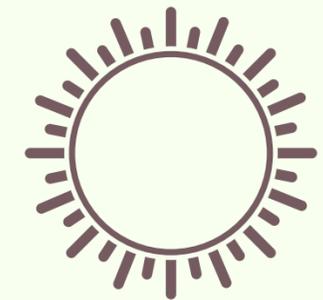
Extrajudicial



Independiente



Oficial -rango
constitucional
(personería
jurídica)



Autonomía
administrativa,
técnica y
presupuestal

OBJETIVOS

DECRETO 588 DE 2017,
ARTÍCULO 2º

1. Contribuir al esclarecimiento de lo ocurrido, de acuerdo con los elementos del Mandato y ofrecer una explicación amplia de la complejidad del conflicto armado, de tal forma que se promueva un entendimiento compartido en la sociedad, en especial de los aspectos menos conocidos del conflicto, como el impacto del conflicto en los niños, niñas y adolescentes y la violencia basada en género, entre otros.

2. Promover y contribuir al reconocimiento. Eso significa el reconocimiento de las víctimas como ciudadanos y ciudadanas que vieron sus derechos vulnerados y como sujetos políticos de importancia para la transformación del país; el reconocimiento voluntario de responsabilidades individuales y colectivas por parte de todos quienes de manera directa o indirecta participaron en el conflicto como una contribución a la verdad, a la justicia, a la reparación y a la no repetición; y en general el reconocimiento por parte de toda la sociedad de ese legado de violaciones e infracciones como algo que merece el rechazo de todos y que no se debe ni se puede repetir.

3. Promover la convivencia en los territorios, en el entendido de que la convivencia no consiste en el simple compartir de un mismo espacio social y político, sino en la creación de un ambiente transformador que permita la resolución pacífica de los conflictos y la construcción de la más amplia cultura de respeto y tolerancia en democracia.

MANDATO

DECRETO 588 DE 2017,
ARTÍCULO 11°



El artículo 11 estableció un mandato especial, en el sentido de que no solo expresa las clases de delitos que interesa documentar, sino que también prevé las responsabilidades de ciertos actores colectivos que en especial resulta relevante conocer y los ingredientes importantes que, en tanto trabajo de reconstrucción de memoria, deben ser explicados. A partir de la estructura del artículo 11, los elementos del mandato pueden ser divididos en los siguientes cuatro grupos: (i) los tipos de crímenes a investigar (numeral 1), (ii) los diversos impactos diferenciados del conflicto (numerales 3, 4, y 5), (iii) los elementos transversales que particularizan el conflicto armado colombiano (numeral 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13) y (iv) las responsabilidades colectivas (numeral 2).

Conceptos clave de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición



Fuente: La Comisión de la Verdad y el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición: conceptos clave para su mandato. DEJUSTICIA. Disponible en: <https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2019/08/Conceptos-clave-Sistema-integral-y-CEV.pdf>

1327

LÍDERES, LIDERESAS Y DEFENSORES DE DHH ASESINADOS DESDE LA FIRMA DEL ACUERDO

Noviembre de 2016 a Marzo 17 de 2022

182

MUJERES LIDERESAS ASESINADAS

41

ASESINATOS EN 2022

LOS 3 DEPARTAMENTOS MÁS AFECTADOS POR ESTE HECHO

- CAUCA 309
- ANTIOQUIA 168
- NARIÑO 135

LOS 5 MUNICIPIOS MÁS AFECTADOS

TUMACO	74
CALOTO	35
CORINTO	34
TARAZÁ	28
SANTANDER DE QUILICHAO	24



28

DEPARTAMENTOS AFECTADOS
+2 BOGOTÁ Y SAN ANDRÉS



Asesinato de lideres sociales en Colombia desde 2016 Twitter - @Indepaz

TEATRO MUNICIPAL JORGE ELIEGER GAITAN

HOY HAY FUTURO SI HAY VERDAD
INFORME FINAL COMISION DE LA VERDAD



Hay futuro si hay verdad

- **Convocatoria a la paz grande: declaración de la CEV**
- **Hallazgos y recomendaciones**
- **No matarás: relato histórico del conflicto armado interno en Colombia**
- **Hasta la guerra tiene límites: violaciones de los derechos humanos, infracciones al DIH y responsabilidades colectivas**
- **Sufrir la guerra y rehacer la vida: impactos, afrontamientos y resistencias**
- **Cuando los pájaros no cantaban: historias del conflicto armado en Colombia**
- **Mi cuerpo es la verdad: experiencias de mujeres y personas LGBTIQ+ en el conflicto armado**
- **No es un mal menor: niñas, niños y adolescentes en el conflicto armado**
- **Resistir no es aguantar: violencias y daños contra los pueblos étnicos de Colombia**
- **La Colombia fuera de Colombia: las verdades del exilio**
- **Colombia adentro: relatos territoriales sobre el conflicto armado**

Plataforma digital del Informe Final de Comisión de la Verdad



HAY FUTURO SI HAY VERDAD



LEGADO | COMISIÓN DE LA VERDAD



*Hay futuro si hay
verdad*

*Volúmenes del Informe
Final*



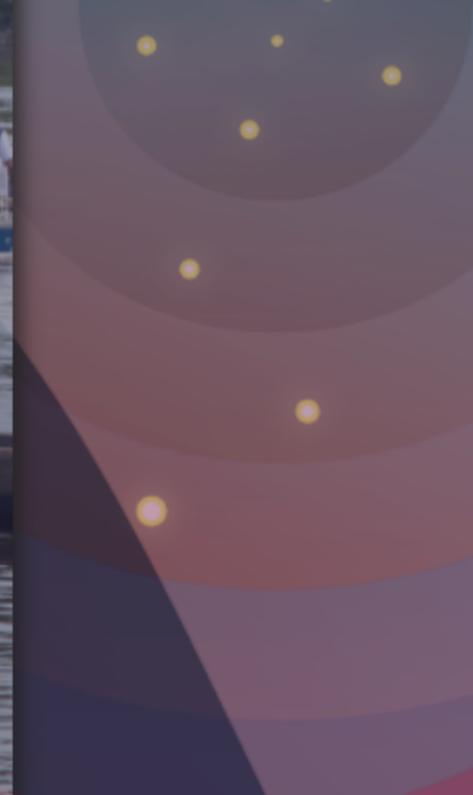
*Convocatoria a la
paz grande*



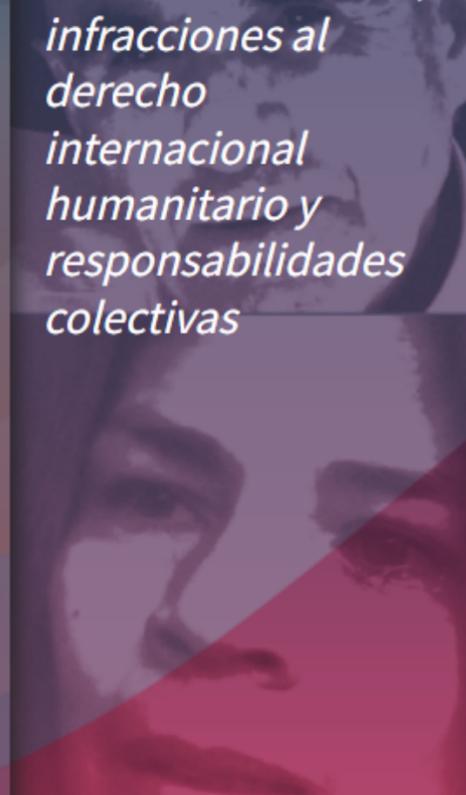
*Hallazgos y
recomendaciones*



No Matarás



*Violaciones de
derechos humanos,
infracciones al
derecho
internacional
humanitario y
responsabilidades
colectivas*



Colombia adentro



*Impactos,
afrontamientos y
resistencias*

*Sufrir la guerra y rehacer
la vida*



Comentarios

- **El Informe Final de la Comisión de la Verdad no pretende ser un relato monolítico, único, plano y uniforme. Como la misma realidad es multiforme, variado, matizado y por supuesto, limitado.**
- **El carácter histórico del conflicto permite ver transformaciones en fenómenos que aparentan ser idénticos a lo largo del tiempo y que, sin embargo, cualitativamente no lo son. Así mismo este carácter histórico permite observar el cambio en las percepciones y las ideas que orientaron la guerra.**
- **La Comisión procuró mantener una mirada sistémica y relacional de la guerra y sus actores, superando los esquemas binarios en el análisis. De allí que el concepto de entramado sea central en las conclusiones y en general en todo el desarrollo de los documentos. No obstante, habría que profundizar en el carácter de las relaciones entre diversos actores, y las mutaciones de estas a lo largo del conflicto armado interno, así como las diferencias de tiempo, modo y lugar de las mismas.**
- **El relato del conflicto armado interno da cuenta de la gran diversidad regional, étnica, de género, social y cultural del país. Incluye experiencias y cosmovisiones generalmente excluidas.**

"La herencia colonial, entonces, ha tenido efectos en la manera en que la cultura política del país gobierna. Esta ha establecido jerarquías entre territorios y pobladores privilegiando la noción de un Estado monocultural, monolingüe, con una única religión. En esa medida ha querido definir e imponerse sobre una ciudadanía en concordancia con ese proyecto: quienes se acerquen a sus ideales son incluidos, mientras que los que no son vistos como una amenaza al proyecto «civilizatorio» dominante, y por ello deben ser controlados, excluidos o eliminados. Existen, entonces, dos o varias Colombias, pero esa división no es natural, ha sido promovida por la institucionalidad y sectores de poder que han actuado en función de las necesidades e intereses de élites económicas y políticas que mantienen un «ideal» que no se ha dejado tocar por la Constitución de 1991"



**CEV, Hallazgos y
recomendaciones, p. 663-
664.**

El reconocimiento de la 'colonialidad' en el informe de la CEV y sus eventuales implicaciones

- **Violencias imbrincadas**
- **Contínuum de violencias (interpersonales, socioeconómicas, estructurales, institucionales, culturales, epistemológicas)**

Daños desproporcionados, diferenciados y acumulados causados por las imbricaciones de: el trato colonial, el racismo, el heteropatriarcado, el clasismo (y el antropocentrismo)

- **Deshumanización del otro / invisibilización**
- **Negación de formas diversas de ser / ver el mundo**

- **Impulso oficial a las Epistemologías del Sur**
- **Reconocimiento del Pluriverso**

MUCHAS GRACIAS POR SU
ATENCIÓN

JUAN CAMILO PULIDO RIVEROS

juan.camilo.pulido.r@outlook.de

Que la
verdad
sea semilla
para la
paz



LEGADO
COMISIÓN DE LA
VERDAD

